

**Expediente n.º:** 191/2022

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**  
**Procedimiento:** Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos. Oficiales de Servicios de este Ayuntamiento.

BASES: Aprobadas por Acuerdo de JGL de 27 de Enero del 2022, y modificadas por Acuerdo de JGL de 28 de Febrero del 2022.

ANUNCIO LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS PARA LA PROMOCION INTERNA DE DOS PLAZAS DE OFICIALES PARA ESTE AYUNTAMIENTO – GRUPO 3-

En base a lo determinado en la Resolución de Alcaldía N.º. 337/2022 de 23 de Marzo del 2022, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos se publica en Tablón de Anuncios, sede electrónica y página web municipal, en el siguiente

#### ANUNCIO.-

“Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección para la provisión en propiedad por promoción interna, de dos plazas de oficiales de primera de servicios municipales, vacantes en la plantilla laboral de este Ayuntamiento – Grupo 3, de la vigente RPT .

De conformidad con las bases aprobadas junto con la convocatoria por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 27 de Enero del 2022, y modificadas por Acuerdo de JGL de 28 de Febrero del 2022, y supletoriamente, de cuanto dispone el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y del artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

#### RESUELVO:

**PRIMERO.** Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

#### RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

1º.- JOSE MARIA CALDERÓN SANCHEZ

2º.- FERNANDO ORTEGA PLACER

#### EXCLUIDOS:

Ninguno.-

**SEGUNDO.-** Los aspirantes excluidos, por omisión en su caso, disponen de un plazo



de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el *Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y página web municipal*, para subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

**TERCERO.** Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el *Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y página web municipal*, y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://zaratan.sedelectronica.es>].

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

